Ayuntamiento
de Los Barrios

Bases de participación en el Concurso de Fachadas Navideñas de la Villa de Los Barrios

1.- INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y con la intención de dinamizar la participación activa de los ciudadanos, se convoca una nueva edición del Concurso de Fachadas Navideñas, organizado por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. de la Villa de Los Barrios.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos aquellos propietarios o arrendatarios de viviendas ubicadas el municipio de Los Barrios.

3.- TEMA

La decoración de las fachadas deberá estar relacionada con el ambiente propio de las fiestas navideñas, valorando además los siguientes aspectos: creatividad, iluminación y composición. Se podrán engalanar patios, puertas, ventanas, balcones y fachadas.

4.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento, es el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

5.- INSCRIPCIONES

Los ciudadanos interesados en participar deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n (Casa de la Juventud) desde el día de la publicación

de estas bases, hasta el 11 de Diciembre de 2026, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el email delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, o en el número de teléfono 956 58 25 16.

6.- JURADO

El jurado, elegido por la organización, visitará las viviendas participantes en los días en los que se establezca. El fallo del jurado será inapelable y se dará conocer una vez realizada la deliberación del mismo. Los premios se entregarán el día que se acuerde en el Ayuntamiento de Los Barrios.

7.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1.- Primer Premio: Vale canjeable en restaurantes y bares del municipio por valor de 150€.
2.- Segundo Premio: Vale canjeable en restaurantes y bares del municipio por valor de 100€.
3.- Tercer Premio: Vale canjeable en restaurantes y bares del municipio por valor de 50€.

El Ayuntamiento podrá realizar fotografías a las mejores fachadas, incluidas las no ganadoras. El concurso se considerará desierto cuando el jurado considere que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad. La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, noviembre de 2026
La concejala delegada de Feria y Fiestas
May Gallego Gavira